

**CONCURSO PARA EL FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO
FONDOS CONCURSABLES 2018**



**BASES
CONCURSO PARA EL FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO
FONDOS CONCURSABLES 2018
EMPRENDEDORAS (ES)
I. MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA**

Rancagua, Agosto 2018

Secdel.dideco@rancagua.cl
Patricia.velasquez@rancagua.cl
Fono: 72 2225965

CONCURSO PARA EL FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO FONDOS CONCURSABLES 2018



INTRODUCCION

El municipio en su Programas de Fomento Productivo, Departamento Desarrollo Económico Local (DDEL), designa recursos para emprendimientos según la tabla de evaluación que utiliza comisión mixta creada para este proyecto, a través de un **“CONCURSO PARA EL FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO”**, recursos que a los ganadores les permitirá fortalecer un negocio y/o emprendimiento, el cual aporte para salir de su estado de necesidad manifiesta. Incentivo para que pueda revertir su situación desde su propio emprendimiento.

La demanda por apoyo económico que el Departamento (DDEL) recibe durante todo el año es muy alta, este año 2018 tenemos listas de espera superiores a 200 personas. Esto no es una ayuda social, es una ayuda para que las personas beneficiadas puedan generar su propio ingreso.

Mayoritariamente participan personas de los sectores menos atractivos, territorios más desfavorecidos, normalmente el mercado dirige sus recursos hacia los sectores más atractivo, más competitivos y eso es lo que nos hace pensar que podemos dar un pequeño impulso en nuestra comuna desde este nivel, que son mayoritariamente nuestros usuarios. Generando empleos de perfil independiente desde lo micro y aportando para una mejor calidad de vida de este grupo.

Considerando siempre que nuestra primera opción son las personas con mayores carencias, tomando como variable de certificación de vulnerabilidad el registro Social de hogares y/o informe socio económico, realizado desde el Departamento Desarrollo Económico Local (DDEL)

OBJETIVO:

Generar una cultura de participación de personas emprendedoras de la comuna de Rancagua, a través de un premio económico, el cual les permita ayuda para salir del estado de necesidad manifiesta en que se encuentran.

BENEFICIARIOS:

Emprendedores (as) residentes de la comuna de Rancagua.

CONCURSO PARA EL FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO FONDOS CONCURSABLES 2018



REQUISITOS:

1. Ser emprendedor (a) mayor de 18 años residente en la comuna de Rancagua.
2. El emprendimiento no podrá ser apoyado si este comprende permisos de comercialización en vía pública y exista manipulación de alimentos. **QUEDA FUERA DE BASES.**
3. Presentar por escrito emprendimiento con el cual participara (según formato adjunto), debiendo acompañar cotizaciones de los productos requeridos.
4. Solo se podrá adjudicar este fondo a un integrante del grupo familiar.
5. Registro Social de Hogares y/o Informe Socio-económico realizado por profesionales del Departamento de Desarrollo Económico Local (DDEL) que respalde su condición de necesidad manifiesta.

QUE FINANCIA:

Adquisición de bienes necesarios para el proyecto, los cuales sean utilizados directamente en este. Estos se han dividido en dos grupos:

- Máquinas, equipos, herramientas, balanza digital, Mobiliario (mesones), entre otros.
- Materiales – Insumos

La comisión se guarda el derecho de aceptar el financiamiento de alguna compra que no esté considerada en estas bases cuando considere que es importante para desarrollar el emprendimiento presentado.

EVALUACION DE LOS PROYECTOS:

Los Planes de Negocios presentados, serán evaluados por una Comisión conformada por: la directora de Desarrollo Comunitario (DIDECO) o su representante, Jefa del Departamento de Desarrollo Económico Local, Encargada de Fomento Productivo u otro (a) funcionaria que se designe para tales efectos,

CONCURSO PARA EL FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO FONDOS CONCURSABLES 2018



quienes actuarán de acuerdo a los criterios de selección señalados en el anexo 1 adjunto y su labor será definir una lista priorizada de los proyectos.

Una de las variables más importantes para la evaluación es el % que tenga en **Registro Social de Hogares**, esto para certificar la condición de vulnerabilidad en que se encuentran las personas. Será de responsabilidad de la comisión evaluar casos puntuales a través de Informe Socio Económico emitido por asistente social del Departamento de Desarrollo Económico Local (DDEL) en caso que esta comisión lo requiera.

ADJUDICACIÓN:

Los Proyectos seleccionados, serán priorizados por la comisión, de acuerdo a pauta de evaluación y pasarán a proceso de adjudicación mediante decreto exento los que sean seleccionados.

La Comisión puede adjudicar proyectos hasta que se agote el presupuesto asignado y si una (o varias) persona (s) devuelve el fondo, la Comisión podrá reasignarlo sin necesidad de hacer un nuevo llamado, liberando los fondos por esta razón.

APORTES:

Los proyectos seleccionados podrán acceder a un premio por un monto en dinero, correspondiente al monto total del presupuesto presentado y que en su totalidad no deberá superar \$ 250.000. - (doscientos cincuenta mil pesos)

El premio en dinero aportado por el municipio, podrá ser utilizado en la compra de materiales, herramientas o insumos, los cuales deberán estar detallados en el Plan de Negocio presentado.

CARACTERÍSTICAS DEL BENEFICIO:

El premio en dinero, será entregado en un cheque en una sola cuota al emprendedor(a), podrá adquirir solo aquellos productos incorporados en el Plan de Negocio (no puede comprar otros elementos, aunque sean del mismo rubro) y deberá efectuar las compras y rendir las respectivas Boletas o Facturas, por el monto entregado, desde el días siguiente de haber recibido el dinero y según las

Secdel.dideco@rancagua.cl

Patricia.velasquez@rancagua.cl

Fono: 72 2225965

CONCURSO PARA EL FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO FONDOS CONCURSABLES 2018



fechas de cronograma de actividades, el no hacerlo significará perder cualquier otro beneficio del municipio

CONDICIONES GENERALES:

- El monto postulado no puede exceder de \$ 250.000.- (es el premio máximo que se entregara)
- La rendición se realizará ante el Departamento de Desarrollo Económico, ubicado en calle Baquedano 445, contra presentación del original de la Boleta o Factura, la que deberá contar con el detalle de la(s) compra(s), ser auténtica y sin enmendaduras.
- Quien no presente oportunamente la rendición de los fondos otorgados, deberá hacer devolución de estos, durante los 45 días posteriores al vencimiento del plazo de rendición pudiendo el municipio efectuar acciones tendientes a recuperar los montos y disponer sanciones por incumplimiento. Como, por ejemplo, no participar en otros fondos concursables publicados por el municipio.
- Las personas beneficiadas podrán ser invitadas a lo menos a un curso de capacitación o actividad relacionado con el tema de emprendimiento gestionado por el Departamento de Desarrollo Económico Local, durante el período de desarrollo del Proyecto y estar dispuestas a requerimientos del municipio para jornadas especiales, las cuales serán concertadas con anticipación.
- Cada beneficiario deberá firmar carta de compromiso donde acepta las condiciones de desarrollo y rendición del mismo.
- No podrá participar una persona que obtuvo premio en concursos anteriores de apoyo al emprendimiento de la municipalidad de Rancagua

**CONCURSO PARA EL FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO
FONDOS CONCURSABLES 2018**



Anexo 1

Criterio	Ponderación	
	X Ítem	Ponderación
	%	%
Formulación de Valor:		30
Elaboración (coherencia del plan presentado)	10	
Fines del Financiamiento(viabilidad técnica)	10	
% inversión propia	10	
Proyección del emprendimiento		20
"Futuro emprendimiento"	10	
Formalización	10	
Generación Valor agregado		10
Capacitación (últimos dos años)	10	
Registro Social de Hogares y/o Informe Socio Económico		30
	30	
Evaluación equipo		10
	10	
TOTAL	100	100

CONCURSO PARA EL FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO FONDOS CONCURSABLES 2018



Anexo 2

CRONOGRAMA:

ACTIVIDADES	FECHAS
Entrega de Bases	03 de septiembre al 14 de septiembre 2018
Publicación Bases en la página web municipal	03 de septiembre al 14 de septiembre 2018
Apoyo grupal y/o individual para elaborar Planes de Negocio.	03 de septiembre al 14 de septiembre 2018
Recepción de Planes de Negocio.	Desde el 20 septiembre al 24 de septiembre hasta las 13:30 hrs. de 2018 Baquedano 445 of. Depto. Desarrollo Económico Local
Evaluación Planes de Negocio	Desde el 25 al 10 de octubre 2018
Publicación de Resultados	Desde 11 de septiembre de 2018
Entrega de Premio	Desde el 29 de octubre 2018
Rendición de Dineros	Desde el 05 de de noviembre al 05 de diciembre de 2018
Seguimiento	Durante el mes de diciembre 2018 a febrero 2019
Evaluación Final del Proceso.	Informe de avance diciembre 2018

CONCURSO PARA EL FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO
FONDOS CONCURSABLES 2018



N° Ingreso

**FORMULARIO DE PARTICIPACION “CONCURSO PARA EL FOMENTO AL
EMPRENDIMIENTO”**

DATOS DEL POSTULANTE:

NOMBRE	
RUT	
TELÉFONO	
DIRECCIÓN	
CORREO ELECTRÓNICO	

Nombre del Proyecto de Emprendimiento:

En qué consiste el emprendimiento:

Desde cuándo está en funcionamiento su emprendimiento y en qué lugar:

CONCURSO PARA EL FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO FONDOS CONCURSABLES 2018



Describe brevemente, el nivel de capacitación en el área del emprendimiento que posee.

--

Que cursos ha realizado en los últimos tres años

--

Qué nivel de formalización tiene:

Ninguno	
Permiso Municipal	
Patente Municipal	
Boletas Honorarios	
SII (Iniciación de Actividades)	
otro	

Registro social de Hogares: Porcentaje y/o Informe Socio Económico

--

Con qué recursos cuenta en su emprendimiento:

--

**CONCURSO PARA EL FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO
FONDOS CONCURSABLES 2018**



A qué mercado está dirigido su negocio:

--

Rentabilidad de su negocio (refiérase a los gastos, ingresos y margen de ganancia): MENSUAL

Gastos	Ingresos

Margen:

--

¿Para qué requiere financiamiento de este fondo?:

--

Detalle insumos, materiales, equipos requeridos y precios de referencia (Adjuntar cotizaciones):

Producto cotizado	Precio Unitario	Cantidad Requerida	Precio total
	\$		\$
	\$		\$
	\$		\$
TOTAL	\$		\$

Secdel.dideco@rancagua.cl
Patricia.velasquez@rancagua.cl
Fono: 72 2225965

**CONCURSO PARA EL FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO
FONDOS CONCURSABLES 2018**



Qué valor agregado genera esta inversión en su proyecto, en cuanto aumenta su margen de ganancia:

Rancagua, Agosto de 2018

Secdel.dideco@rancagua.cl
Patricia.velasquez@rancagua.cl
Fono: 72 2225965